

83663

83663



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Les Procédes CHARLES NICOLLE, S.A.R.L., de nacionalidad francesa.

Residente en GENTILLY (Seine). -28, Rue d'Arcueil.

p o r :

«EMBALAJE-CARTERA PARA OBJETOS PEQUEÑOS»

- - - -

83663

20 OCT



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo tipo de embalaje para objetos pequeños en forma de cartera.

10.- El presente embalaje ha sido diseñado especialmente para aquellos objetos que necesitan una presentación cuidada y elegante, tales como mecheros, plumas estilográficas, productos cosméticos, perfumes, productos farmacéuticos, etc., etc., es decir, objetos que por lo general ocupan poco volumen.

15.- Este embalaje presenta una parte que puede realizarse en materia plástica, acetato o equivalente, preferentemente transparente, con objeto de que aparezca el contenido y pueda ser observado por el comprador sin necesidad de abrirlo.

20.- De esta forma se cumple los dos objetivos principales de los embalajes destinados a contener la mencionada clase de objetos, es decir, presentación impecable y original y perfecta protección del objeto, que en ningún caso puede deteriorarse ni ensuciarse al estar perfectamente aislado del exterior.

25.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

30.- Fig. 1ª, vista frontal del embalaje.

Fig. 2ª, vista superior.

Fig. 3ª, vista lateral.

Fig. 4ª, vista lateral del embalaje parcialmente abierto.



Fig. 5ª, vista del embalaje abierto.

Fig. 6ª, detalle de una variante de la fijación de la cubierta.

Fig. 7ª, variante del cierre interior.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Cubierta.

(2).-Tapa posterior.

(3).-Tapa anterior.

(4).-Cierre interior de llenado.

(5).-Muesca.

(6).-Lengueta.

El presente envase consta de dos partes fabricadas en materias distintas, plástico, acetato o similar transparente y cartón.

La parte transparente la constituye la cubierta (1) cuya forma y dimensiones depende del objeto a embalar. La parte realizada en cartón es la restante, es decir, una lámina de cartón cortada en la forma que se indica en la fig. 5ª, o sea, dos partes iguales rectangulares, la tapa anterior (2) y la posterior (3) unidas entre sí por un pliegue de forma que se puede abatir una sobre otra.

La parte anterior lleva adherida la cubierta (1) mediante pegamento aplicado en todo el borde plano de ésta, y presenta una ventana formada por un corte en forma de "C" para constituir la tapa abatible (4). Esta ventana sirve para introducir el objeto en la caja formada por la cubierta (1) por lo que sus dimensiones dependen de éste. Dispone en una esquina del corte (5) destinado a facilitar la apertura de la misma.

La tapa posterior (2) lleva fijada junto a un borde la lengüeta de metal blando (6) que sirve para mantener unidas ambas tapas, cerrando el embalaje según se muestra en la figura 3ª.

83663



65.- Para abrir basta enderezar la lengüeta (6) y separar las tapas según se muestra en la fig. 4ª.

La tapa posterior (3) puede situarse en un lateral como se muestra en la fig. 7ª y asimismo la tapa interior puede constituirse con una prolongación de la tapa anterior (2), abatien-

70.- do para el cierre en primer lugar la tapa (4) y después la tapa (3) que es la que lleva la lengüeta (6). Naturalmente puede cambiarse la situación de las tapas.

Una forma simplificada de este embalaje puede conseguirse según se indica en la fig. 6ª es decir, la tapa anterior (2)

75.- tiene una ventana en la cual se encaja la cubierta (1) sujetándose sin pegamento por simple compresión entre las dos tapas (2) y (3) y bastando para sacar o meter el objeto separar las tapas, es decir, eliminando la tapa de cierre interior (4).

80.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

85.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª). - "EMBALAJE-CARTERA PARA OBJETOS PEQUEÑOS" que se caracteriza por estar constituido por una lámina de materia susceptible de ser plegada, doblada en forma de diedro de manera que determinan dos hojas abatibles una sobre otra, una de las cuales lleva fijada una o varias lengüetas de metal blando que al ser doblado en forma de horquilla retiene la otra hoja, la cual sirve de soporte por encaje en un orificio de forma apropiado o por adherencia, de una pieza de forma cóncava de materia transparente u opaca, que sirve de recipiente al objeto a

90.-

836630 OCT



- 95.- embalar, el cual queda alojado en su interior cerrado por la otra hoja.
- 100.- 2ª).- "EMBALAJE-CARTERA PARA OBJETOS PEQUEÑOS" que se caracteriza por estar constituido por una pieza cóncava de materia transparente u opaca, cuya forma se corresponde con el objeto y objetos a contener y presenta en todo su borde un volteado o ala plana que sirve como superficie adherente con la hoja correspondiente según la anterior reivindicación o como retención al encajar esta pieza en el orificio de forma equivalente que presenta la mencionada hoja.
- 105.- 3ª).- "EMBALAJE-CARTERA PARA OBJETOS PEQUEÑOS" que se caracteriza porque la hoja de la lámina doblada según la primera reivindicación que soporta a la pieza cóncava según la anterior reivindicación, lleva practicada una ventana constituida mediante un corte en forma de "C" por lo que dispone de una tapa abatible dotada de un corte en una esquina para facilitar su apertura cuya ventana sirve de orificio de entrada de los objetos a embalar en el recipiente formado por la pieza objeto de la anterior reivindicación.
- 110.- 4ª).- "EMBALAJE-CARTERA PARA OBJETOS PEQUEÑOS" que se caracteriza porque la hoja soporte del objeto es la segunda reivindicación dispone de una ventana de forma apropiada para facilitar la introducción del objeto u objetos a embalar cuya ventana es cerrada por una lámina abatible formada por la continuación de dicha hoja soporte y sobre la cual se abate mediante un pliegue lateral.
- 115.- 5ª).- "EMBALAJE-CARTERA PARA OBJETOS PEQUEÑOS"
- 120.-

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento veinticuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 20 de Octubre de 1.960.-

ANTONIO
P. R.

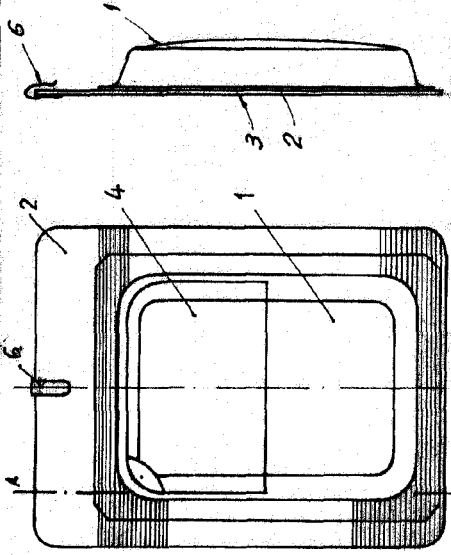


Fig. 1

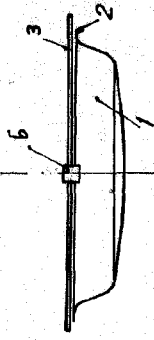


Fig. 2

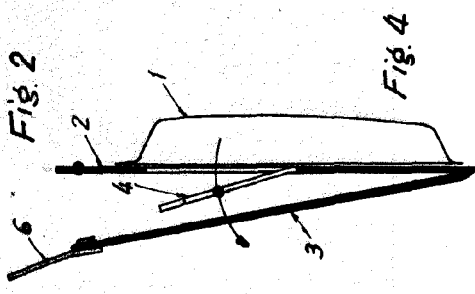


Fig. 4

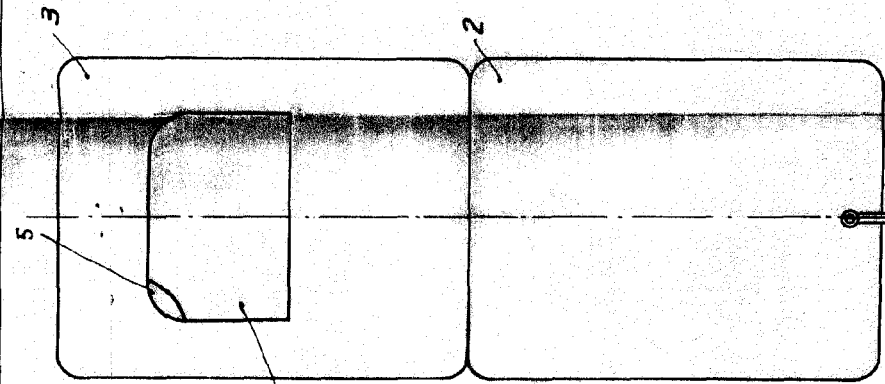


Fig. 5

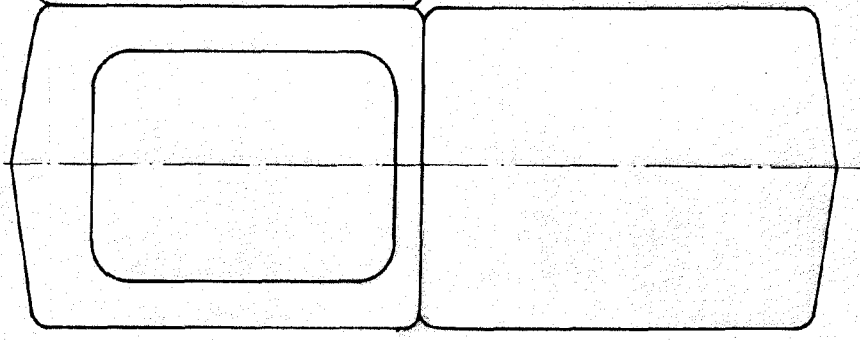
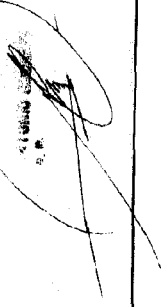


Fig. 7



Fig. 6

Madrid, 30 de Septiembre de 1960


 D. P.

Escala variable